

Ausencia por turno médico



Un empleado que trabaja 5 horas por día, falta un día entero por un turno para un examen médico ¿corresponde pagarle el día o se toma como licencia? ¿Debería haber ido al turno y luego volver a su trabajo hasta cumplir su jornada?

Si el turno era una consulta médica común, tendría que haber vuelto a trabajar y compensar las horas que le insumió la consulta. No se justifica una ausencia por consulta médica común, puede solicitar el turno fuera de su horario de trabajo. Distinto sería si tuvo un estudio de alta complejidad o similar que necesitó preparación o lleva anestesia.